

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 142

Fecha Estado: 22/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200012800	Verbal	JAIRO DE JESUS ISAZA	CLINICA ANTIOQUIA SA.	Auto requiere (20-10-2021) Al Juzgado 20 Civil Municipal, a efectos de que allegue la totalidad de archivos que integran el expediente digital con radicado 05001400302020200070200, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		
05001310301320200012800	Verbal	JAIRO DE JESUS ISAZA	CLINICA ANTIOQUIA SA.	Auto que acepta renuncia poder (21-10-2021) Presentado por la abogada Paula Andrea Loaiza Salazar - Se reconoce personería al abogado Nelson Joany Álzate Gómez (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		
05001310301320200024600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ALEJANDRO MUÑOZ MAZO	Auto ordena incorporar al expediente (20-10-2021) Escrito de contestación allegado por el abogado, curador ad litem del codemandado Alejandro Muñoz Mazo - Se requiere a las partes (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		
05001310301320210001600	Verbal	JAVIER EMILIO VELASQUEZ ARANGO	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	Auto ordena incorporar al expediente (20-10-2021) Contestación al llamamiento en garantía por parte de G4S Secure Solutions Colombia S.A. - Se reconoce personería a la sociedad Posada Sierra & Castaño S.A.S., representada en el acto por el abogado adscrito Mateo Posada Arango (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		
05001310301320210001600	Verbal	JAVIER EMILIO VELASQUEZ ARANGO	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	Auto admite demanda (20-10-2021) Llamamiento en garantía efectuado por G4S Secure Solutions Colombia S.A. (llamada en garantía), frente a SBS Seguros Colombia S.A. (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		
05001310301320210038600	Verbal	LUCIA DE FATIMA PIEDRAHITA SANCHEZ	JOSE OCTAVIO BETANCUR RAMIREZ	Auto inadmite demanda (20-10-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena de rechazo (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		
05001310301320210038800	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	DIANA ISADORA BOTERO MARTINEZ	Auto rechaza demanda (20-10-2021) Por falta de competencia en atención al factor territorial - Se ordena el envío de la presente demanda al Juzgado Civil del Circuito de Marinilla - Antioquia (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210039300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	G4PROJECT SAS	Auto inadmite demanda (20-10-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena de rechazo - Se reconoce personería al abogado Alonso de Jesús Correa Muñoz (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		
05001310301320210040500	Tutelas	DAVID CARDONA CEBALLO	JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia (21-10-2021) Se niega por la configuración de un hecho superado, la solicitud de amparo incoada por el accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		
05001310301320210041500	Tutelas	JULIO ROBERTO RIVERA JIMENEZ	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE - EL BOSQUE	Auto ordena emplazamiento (21-10-2021) Se dispone emplazar a Ruben Darío Monsalve Rodriguez - Ordena fijar emplazamiento en el micrositio del Despacho (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		
05001310301320210042100	Tutelas	JORGE IVAN HERRERA GARCIA	UARIV	Auto admite tutela (21-10-2021) Ordena notificar a las partes (EST. 22-10-2021)	21/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)